



119735

119735

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA CORTINA PARA VENTANAS, BALCONES Y TABIQUES", a favor de D. Luis FARRÉ Montañá, de nacionalidad española, domiciliado en TARRASA (Barcelona), Irineo, 3.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el presente Modelo de utilidad a una cortina, especialmente diseñada para su aplicación en ventanas, balcones, tabiques y similares, cuya especial configuración, le hace aportar considerables mejoras, de orden funcional, constructivo y práctico sobre todo lo conocido hasta el momento en tal sentido.

5.

En efecto, es sabido que hoy en día la disposición de cortinajes en las ventanas, balcones, y separación de tabiques interiores, se suele ejecutar situando las cortinas en el exterior de la propia ventana o similar, lo cual supone en primer lugar un estorbo, y en segundo lugar impide el que puedan cumplir con su misión satisfactoriamente en cuanto a eficacia se refiere.

10.

La idea del presente Modelo es la de dar a conocer un nuevo tipo de cortina, o mejor dicho una mejor disposición de cortinaje, que situándose en el interior del marco que comporte el elemento donde vaya a quedar situada la misma, como puede ser una ventana, balcón o un tabique de separación interior, permita unas determina-

15.



das variantes, como pueden ser, en primer lugar, el hecho de que se pueda de una forma fácil, cómoda y segura conseguir una determinada opacidad en la habitación, lo cual se logra a base de dos cortinas, situadas cada una correspondientemente en un extremo del propio marco referido, y a cuyo efecto, van combinadas convenientemente.

5. En esencia, la presente cortina, está constituida por un marco principal, en cuyas caras frontal y trasera, se sitúan respectivos ventanales, y entre ellos van situadas las cortinas, sujetas por anillas a sendos ejes superior e inferior, mientras que dicha cortina va sujeta por uno de sus extremos en el marco correspondiente, y por el otro en un travesaño interior vertical, dotado en sus extremos de correspondientes poleas de deslizamiento en los referidos ejes, y dotado de una varilla saliente acodada y verticalmente situada por su parte frontal, para conseguir un mejor manejo de las cortinas interiores, por medio de tal elemento de asiento.

10. Para su mejor comprensión, y mayor facilidad en las descripciones, nos vamos a referir a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria, y que representa, a título de ejemplo, no limitativo, una cortina para ventanas, balcones y tabiques, realizada de acuerdo con el presente Modelo.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una sección transversal de la cortina en cuestión, en posición de servicio.

20. La figura 2 se corresponde con un detalle en alzado, y parcialmente seccionado de la propia cortina.

25. La figura 3 muestra otro detalle en sección longitudinal de la susodicha cortina.

30. La figura 4 por último representa una vista en alzado y de frente de la misma cortina, en posición de servicio.

Según tales figuras, la cortina para ventanas, balcones y tabiques objeto del presente Modelo, está constituida por un mar-



co principal -1-, de características rectangulares, cuadradas, o análogas, en cuyos bordes frontal y trasero van situadas en todo su perímetro unas pletinas -2- con una ligera aleta doblada extrema -3-, disponiéndose tras dichas pletinas unas tirillas -4- de protección de los bordes de los ventanales -5- y -6- que se sitúan frontal y traseraamente en el propio marco -1-.

Es esencial en el presente Modelo que en las caras enfrentadas de dichos marcos vayan situadas paralelamente a las tiras -4- otras tiras -7-, también de protección, apoyadas contra sendos perfiles angulares -8- y -9-, encargados de alojar el elemento laminar constitutivo de la cortina, una vez se haya plegado.

También es esencial en el actual Modelo que dicho elemento laminar -10- vaya fijo por uno de sus dos extremos en la pared interna correspondiente del marco -1-, mientras que su otro extremo vaya sujeto a un travesaño vertical -11- portador frontal y traseraamente de sendos bloques -12- y -13- encargados de la limpieza interior de los cristales respectivos -5- y -6-, llevando dicho travesaño -11- en sus extremos unas horquillas -14- portadoras de poleas -15- desplazables por sendos ejes transversales -16-. Por otra parte, en la pared correspondiente del propio marco -1- se sitúa también un pequeño imán -17- cuya finalidad es la de estabilizar la posición del travesaño -11-, cuando se encuentra cerca del mismo, es decir cuando la cortina se halla plegada dentro de los angulares -8- y -9-.

Por último, del mismo travesaño -11- parten superior e inferiormente las ramas horizontales -18- de una varilla vertical -19- que sale al exterior, y que facilita el corrimiento de la cortina, la cual lleva también unas anillas superiores -20- para mejorar su deslizamiento en el eje -16-, facilitando de este modo el manejo externo de aquélla.

Está previsto en el presente Modelo, que vaya situado en



1966

- 4 -

119735

cada extremo del marco -1-, una cortina o cuerpo laminar -10-, que pudieran ser de transparencias variadas y colores distintos en cuanto a claridad, lo que permitiría su situación ante el día y la noche por ejemplo totalmente opacas a la luz.

5. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la cortina descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

10. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 1.- Una cortina para ventanas, balcones y tabiques, caracterizada esencialmente por estar constituida por un marco principal, dotado perimetralmente en sus bordes de sendas pletinas, con aletas dobladas extremas, de retención de sendas tiras elásticas de protección de los ventanales que se sitúan frontal y traseraamente en dicho marco, contra las paredes internas del cual apoyan asimismo enfrentándose entre sí, sendos perfiles angulares que determinan un alojamiento para la cortina, la cual va sujeta por uno de sus bordes a dicha pared, y por el otro a un travesaño vertical portador a ambos lados de sendos bloques encargados de la limpieza interna de los ventanales referidos y de sendas horquillas extremas, receptoras de poleas desplazables a lo largo de sendos ejes transversales superior e inferior, por los que deslizan las anillas donde se sujetan los elementos laminares constitutivos de las cortinas, sobresaliendo del propio travesaño referido, superior e inferiormente, los tramos horizontales de una varilla vertical, que sale al exterior del marco, para facilitar el manejo de la cortina.

20. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "UNA CORTINA PARA VENTANAS, BALCONES Y TABIQUES".

- 30.



FEB. 1966

- 5 -

119735

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 12 FEB. 1966

5.

P.A. de D. Luis FARRÉ Montañá,

